

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA “2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 245

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.- Presidenta.- Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso.- En funciones de Secretaria.- Dip. Krishna Karina Romero Velázquez.- Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 15 de diciembre de 2025.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México, Dip. Ángel Adriel Negrete Avonce, Distrito XXII-Ojo de Agua, Grupo Parlamentario de morena.

Toluca de Lerdo, Estado de México,
a 09 de diciembre de 2025.

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Diputado **ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE**, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, fracción II, 55, 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 28, fracción I; 38, fracción II; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la presente **Iniciativa de Decreto por el que se declara "2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"**, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia, el humanismo ha sido una corriente filosófica y ética que coloca al ser humano en el centro de todas las decisiones sociales, políticas y culturales. Parte de la idea fundamental de que cada persona es un fin en sí misma y nunca un medio para alcanzar otros fines, reconociendo su dignidad, su libertad y su capacidad de construir su propio destino. Desde sus raíces clásicas hasta sus expresiones contemporáneas, el humanismo ha impulsado la creación de sociedades inclusivas, solidarias y respetuosas de la diversidad humana. En México, esta visión evolucionó hacia un humanismo propio, el humanismo mexicano, que incorpora elementos como el bienestar compartido. Todo ello converge en un principio esencial: que las políticas públicas y sociales deben partir del reconocimiento de la dignidad humana y orientarse al bienestar integral de todas las personas. Se trata de una concepción que coloca al ser humano como fin último del desarrollo y afirma que todo avance adquiere verdadero significado únicamente cuando se traduce en bienestar, justicia y oportunidades para todas y todos.

El Estado de México se ha configurado a partir de una serie de acontecimientos históricos, sociales y políticos que han marcado su desarrollo social e institucional. La conformación de sus municipios, las distintas expresiones de organización social, los movimientos ciudadanos y las etapas de transformación política han contribuido a consolidar una entidad que, pese a los retos que enfrenta, ha demostrado fortaleza, resiliencia y un profundo sentido de identidad. Tales procesos han propiciado la transición hacia gobiernos más cercanos a la ciudadanía, comprometidos con la transparencia, la justicia y el bienestar colectivo, reflejando la aspiración histórica de las comunidades mexiquenses de vivir en un entorno que reconozca su dignidad y valore su participación en el desarrollo del estado.

En todos estos procesos, la dignidad humana ha sido un elemento constante que ha orientado las decisiones y demandas sociales. Las comunidades del Estado de México han mantenido la defensa de su territorio, sus modos de vida, sus tradiciones y su derecho a un desarrollo justo. Esta vocación humanista ha permitido fortalecer las instituciones estatales y ha propiciado que, incluso en momentos de crisis, prevalezca la cohesión social.

Actualmente, nuestra entidad enfrenta desafíos complejos derivados de su diversidad demográfica, territorial y económica. Entre ellos destacan la demanda por mayor seguridad y acceso a la justicia, la necesidad de consolidar un sistema de salud eficiente y accesible, la urgencia de mejorar la movilidad y la infraestructura en zonas urbanas y metropolitanas, así como la importancia de impulsar un desarrollo urbano sostenible que proteja el medio ambiente. Estos retos conviven con fortalezas que históricamente han caracterizado al Estado de México, como la riqueza cultural de sus pueblos originarios, la vitalidad económica de sus ciudades, la productividad de su campo, el dinamismo de su población joven y la firmeza de sus comunidades para sostener su desarrollo cotidiano.

El Humanismo Mexicano, entendido como una visión ética y social centrada en la dignidad humana, ofrece un marco plenamente compatible con las necesidades actuales del Estado de México. En los municipios rurales, este enfoque permite atender demandas históricas vinculadas al acceso a servicios básicos, la preservación cultural y el fortalecimiento del campo. En las regiones urbanas y metropolitanas, orienta políticas para enfrentar los desafíos de movilidad, seguridad, equidad económica y convivencia social. En las comunidades indígenas y localidades con identidades profundamente arraigadas, el humanismo refuerza la importancia de proteger lenguas, tradiciones y formas de organización comunitaria, asegurando que el desarrollo avance sin menoscabo de la identidad local.

En este sentido, la labor de este H. Congreso consiste en garantizar que el marco jurídico responda a la realidad social, proteja los derechos de las personas, promueva su bienestar y fortalezca instituciones orientadas por los principios de justicia e igualdad. Reconocer el humanismo como eje del desarrollo estatal implica legislar con responsabilidad social, visión de futuro y apego a los valores que históricamente han sustentado nuestra entidad.

Por todo lo anterior, declarar el año 2026 como “Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México” representa un reconocimiento a la evolución histórica del estado y constituye un llamado a consolidar un modelo de gobierno basado en la dignidad humana, la justicia social, la solidaridad comunitaria y el desarrollo integral de los municipios. Esta declaratoria permitirá revitalizar los valores que han guiado a las comunidades mexiquenses, fortalecer la identidad colectiva y promover políticas públicas centradas en las personas, recordando que el progreso adquiere sentido únicamente cuando beneficia a todas y todos.

Así, 2026 se presenta como una oportunidad para reafirmar el rumbo humanista que ha caracterizado al Estado de México, honrar su historia, atender sus desafíos presentes y proyectar un futuro en el que cada mexiquense pueda vivir con dignidad, equidad y bienestar, consolidando con ello un compromiso institucional con las generaciones actuales y futuras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía la presente iniciativa de Decreto en los términos del Proyecto de Decreto que al efecto se acompaña, solicitando, a su vez, la dispensa del trámite de dictamen de ésta, por considerarse un asunto de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE